

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2234
DESIGNA ENCARGADA MUNICIPAL PROGRAMA S.A.P.
URBANO - RURAL
REQUINOA, 29 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Circular N° 25 de fecha 10.08.2010 de Gobernación Provincial de Cachapoal, mediante el cual solicitan designar a los Encargados del Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural, Titulares y Suplentes, correspondientes al Municipio de Requínoa.

El Memo N° 18700 de fecha 27.09.2010, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita designar Encargados Subsidio Agua Potable Urbano y Rural:

TITULAR SRA. PATRICIA CARREÑO SILVA
DIRECTORA DIDECO

SUPLENTE SRA. MARIELA ZAMORNO PEÑALOZA
APOYO TECNICO

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESIGNASE a los funcionarios que se indica Encargados del Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural, titular y suplente:

TITULAR SRA. PATRICIA CARREÑO SILVA
DIRECTORA DIDECO

SUPLENTE SRA. MARIELA ZAMORNO PEÑALOZA
APOYO TECNICO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Gobernación Provincial de Cachapoal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Administración Municipal (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE